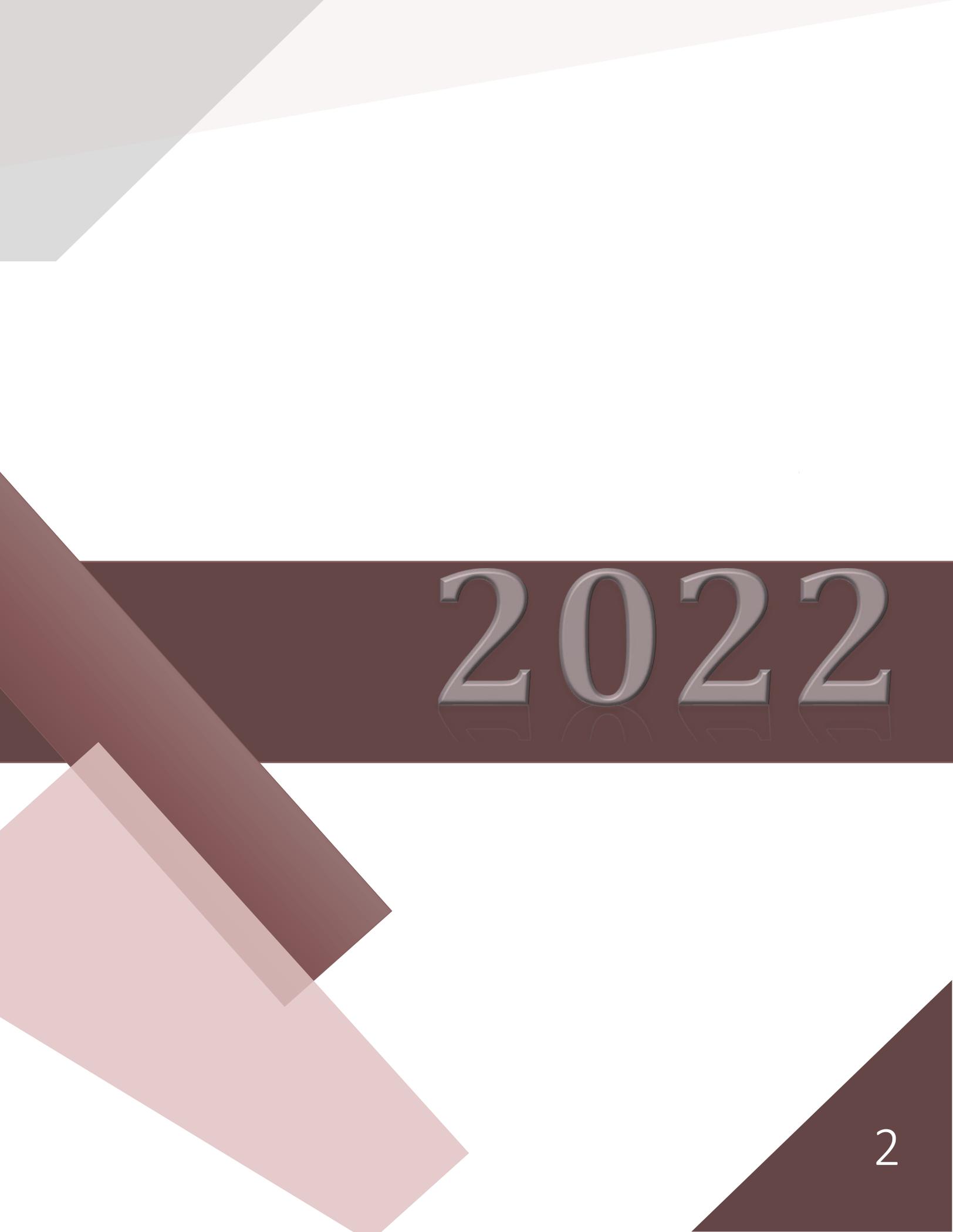


**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DURANTE EL 1º AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV
LEGISLATURA**



CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE JULIO DE 2022



2022

Unidad de Transparencia.

Coordinación:

Doctor Fredy Erazo Juárez

Licenciada Yessica Anahí Torres
Carcaño

Maestro José Salvador Beltrán
González

Licenciado Felipe García López

Edición y Contenidos:

C. Sonia Berenice Peralta
Lizárraga

C. Angélica Romero Gómez

Informe anual, 1º Año LXV Legislatura

de Gestión de Solicitudes y
actividades relevantes

Septiembre del 2021

A agosto del

2022

Unidad de Transparencia



Primera Sección

| | | |
|------|------------------------|---|
| I. | Presentación | 6 |
| II. | Resumen | 7 |
| II. | Concentrado de cifras | 8 |
| III. | Actividades relevantes | 9 |

Segunda Sección

| | | |
|-----|--------------------|----|
| I. | Asuntos pendientes | 11 |
| II. | Conclusiones | 12 |



Presentación

En el Senado de la República, está conformada esta Coordinación con fundamento en el *Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República*, en el que se nombra a la Unidad de Transparencia como la responsable de planear, coordinar y dirigir la instrumentación de los sistemas, procedimientos y actividades necesarios para garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales que obran en el Senado.

Conforme los artículos 8 y 38 del Estatuto, dicha Unidad está adscrita a la Mesa Directiva de esta Cámara Alta, siendo así, uno de los órganos técnicos de apoyo que tienen la obligación de velar enteramente a la protección de dos derechos constitucionales (art. 6º, apartado A y 16) de los ciudadanos que buscan información pública de este sujeto obligado y ejercer sus derechos ARCO, respectivamente.

El presente Informe de gestión de la Unidad de Transparencia, corresponde al periodo del 1º de septiembre de 2021, al mes de julio de 2022, **en relación al primer año Legislativo de la LXV Legislatura, en el que la Senadora Olga Sánchez Cordero aún conduce dignamente los trabajos en la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República**, a efecto de rendir cuentas e informar a la ciudadanía de manera detallada, el trabajo realizado por esta oficina en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El trabajo de esta Unidad deriva de disposiciones de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siendo prioridad en los últimos años, la mejora continua en la atención y trámite de asuntos. En el periodo que la Senadora Olga Sánchez Cordero ha estado al frente de la Presidencia de la Mesa Directiva, **se han dado todas las facilidades para trabajar de manera oportuna** en la gestión y trámite de las solicitudes de información y los temas de competencia de esta Unidad.

En el presente informe se dará cuenta de cómo es que las facultades normativas de esta Unidad de Transparencia se han materializado en acciones en este último año de la LXV Legislatura, esto como un ejercicio de rendición de cuentas institucional, que coadyuve a que el público usuario tenga la certeza de que esta oficina ha dado los resultados esperados en torno a la protección de un derecho tutelado por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Doctor Fredy Erazo Juárez
Coordinador General de la Unidad de Transparencia

Resumen

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se encuentra en periodo vacacional del 15 de julio al 31 del mismo mes, reanudando los plazos de atención el 1º de agosto, por tanto a la fecha **ya se cuenta con el corte de los asuntos pendientes al 31 de julio de 2022.**

I. Número de solicitudes presentadas.

Entre 1º de septiembre de 2021 y el corte al 31 de julio del 2022, se recibieron un total de **998** solicitudes de información, de las cuales **995** fueron de acceso a información pública (solicitudes de información) y **3** relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (solicitudes ARCO).

II. La cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes.

De las **998** solicitudes de información, se tramitaron y atendieron un total de **939** y, al cierre del ejercicio reportado, quedaron pendientes de respuesta **59** solicitudes, mismas que serán atendidas a la brevedad.

Es decir, en el ejercicio reportado se atendieron el **94.08 %** de las solicitudes.

III. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Senado de la República.

El Recurso de Revisión es el mecanismo de impugnación mediante el cual los ciudadanos pueden inconformarse con la respuesta proporcionada a su solicitud, cuya tramitación procede dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta en cuestión.

En el año de gestión reportado, esta Cámara de Senadores fue notificada por parte del INAI, respecto de la admisión de **53** recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas emitidas por el Senado de la República.

De lo anterior, la lectura debe ser el hecho de que de las **998** solicitudes que respondió la Unidad de Transparencia en el periodo reportado, **53** fueron impugnadas, es decir, el **94.69%** de las solicitudes, tuvieron entera satisfacción en el solicitante.

998 **SOLICITUDES**

995 **SOLICITUDES**
DE INFORMACIÓN

3 **SOLICITUDES**
DE DATOS PERSONALES

94.08 % **SOLICITUDES**
CONTESTADAS

59 **SOLICITUDES**
PENDIENTES AL CORTE

0 **VISITAS AL MÓDULO**

53 **RECURSOS**

94.69 % **SATISFACCIÓN**
DEL SOLICITANTE

Actividades relevantes

El presente apartado da cuenta de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar atención a las obligaciones previstas en las Leyes General y Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, durante el primer año de la LXV Legislatura del Senado de la República.

Entre las principales acciones realizadas por la Unidad de Transparencia destacan las siguientes:

1. Verificación a obligaciones de transparencia

Esta Unidad de Transparencia informó en septiembre de 2021 a la entonces recién nombrada Presidenta de la Mesa Directiva, la Senadora Olga Sánchez Cordero, respecto de la notificación que remitió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos personales (INAI), respecto del informe final respecto de la verificación vinculante del ejercicio 2021, realizada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el que el Senado de la República carga sus obligaciones de transparencia, acorde a lo mandatado por la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la información pública.

Dicho informe derivó en la respuesta del INAI, por medio de la cual informó que el Senado de la República, obtuvo una **calificación de 100 %** en obligaciones de transparencia, lo cual habla del compromiso institucional de publicar en tiempo y forma las **59** fracciones de la Ley que este Senado de la República tiene la obligación de subir al SIPOT.

Dicha calificación incluso se comunicó en el Pleno del Senado de la República, por lo que el Senado quedó comprometido para refrendar la calificación para el ejercicio 2022, **año que de ser posible será el quinto con una calificación de excelencia en dicha labor.**

2. Foros en materia de transparencia y protección de datos personales

Se realizaron por segunda vez en el Senado de la República directamente por esta Coordinación General 2 foros, uno en materia de acceso a la información y otro en materia de protección de datos personales, cuyo detalle de la integración definitiva de los programas y ponentes que se presentaron en este recinto obra en: <https://transparencia.senado.gob.mx/eventos-2022>.

Los mismos tuvieron la intención de brindar un espacio a especialistas en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para compartir e intercambiar experiencias sobre la importancia de dichas temáticas.

- **Septiembre 2021 a julio de 2022**

Además de las situaciones puntuales mencionadas, igualmente se han realizado las siguientes acciones de manera continua, es decir, durante todo el año Legislativo reportado en el presente informe.

- Se realizó un informe mensual de las actividades de esta oficina, publicados en el sitio web institucional (<https://transparencia.senado.gob.mx/informe>).
- Por lo que respecta al turno de solicitudes tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos ARCO, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al marco normativo del Senado de la República, atendiendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición de la persona solicitante.
- Del mismo modo, se brindó a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva.
- Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Transparencia, hace efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante.
- Se dio cabal atención a la totalidad de las fracciones **(59)** que carga el Senado de la República en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se atendió cada cuatrimestre el tema relativo a la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021 y se creó la nueva matriz en el sistema correspondiente para el 2022, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.
- Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna, específicamente con la Subcontraloría de Evaluación para la Gestión Parlamentaria, para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia, así como para la Evaluación de Resultados 2021 y el Análisis de la Matriz de Indicadores.

Pendientes de la Unidad de cara al segundo año de la LXV Legislatura

El presente apartado da cuenta de las acciones que tiene pendientes la Unidad por realizar para cumplir con disposiciones de las Leyes General y Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos, una vez que terminó el 1er año de la LXV Legislatura, cuya presidencia en la Mesa Directiva correspondió dignamente a la Senadora Olga Sánchez Cordero.

Cabe mencionar que, **ninguno de los pendientes está fuera de plazo legal** establecido ni se tiene ningún asunto que requiera alguna gestión adicional por haber terminado su periodo de atención, por lo que los órganos de gobierno y la propia ciudadanía pueden tener la certeza absoluta de que, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, todos y cada uno de los asuntos se han atendido oportunamente por parte de esta Unidad.

Sin embargo, existen pendientes por atender, siendo estos:

a) En materia de acceso a la información. (Anexo único)

- Están pendientes de atención 59 solicitudes de información
- Están pendientes de cumplimiento 3 recursos de revisión



Conclusiones

El presente Informe Anual de Actividades, del primer año de la LXV Legislatura, presentó las actividades desarrolladas a lo largo del periodo del 1º de septiembre del 2021 al corte del mes de julio de 2022, por parte de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, así como para difundir aquellas situaciones que se estimaron pertinentes tanto al interior como al exterior del Órgano Legislativo, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales.

Lo anterior, sin dejar de lado lo relativo a la atención a las solicitudes y de auxiliar a los particulares en la elaboración de estas, que son la razón de ser de esta oficina.

En este sentido, esta Unidad de Transparencia respaldará en todo momento a los órganos de gobierno de este Senado de la República, para consolidar a la Institución como un sujeto obligado que garantiza un derecho constitucional a la ciudadanía.

Con ello, se tiene la genuina ambición de dar continuidad al Senado de la República como una institución posicionada y consolidada como una de las que mejor cumple en todo momento con los parámetros exigibles emanados de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; además se tiene capacitado al personal de la totalidad de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias del Senado de la República, entre otros logros.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia, de cara a los trabajos que siguen de la LXV Legislatura, tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios *pro-persona*, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

Doctor Fredy Erazo Juárez
Coordinador General de la Unidad de Transparencia

MESA DIRECTIVA

Sen. Olga Sánchez Cordero
Presidenta

Sen. José Narro Céspedes
Vicepresidente

Sen. Alejandra Noemí Reynoso
Vicepresidenta

Sen. Verónica Martínez García
Vicepresidenta

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado
Secretaria

Sen. Sergio Pérez Flores
Secretario

Sen. María Guadalupe Saldaña
Secretaria

Sen. Alejandra Lagunes Soto
Secretaria

Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Secretaria

Unidad de Transparencia

Reforma No. 135, Planta Baja, Oficina No. 14.
Hemiciclo, Col. Tabacalera, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06030
Contacto: transparencia@senado.gob.mx
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3103, 3306 y 4114